

Comisión del Proceso de Ratificación y/o Separación Docente 2018

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

ACTA DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES

En la Ciudad de San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, siendo las 10:30 am del 20 de marzo del presente en los ambientes de la Dirección de Recursos Humanos, la Comisión del Proceso de Ratificación y/o Separación Docente de la UNTRM para casos de imposibilidad personal o de salud del proceso 2017, designada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 042-2018-UNTRM/CU, de fecha 01 de febrero del 2018, e integrada por los siguientes profesionales: Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui Presidente, MsC. Alex Alonso Pinzón Chunga y Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar, Miembros, de conformidad con el Reglamento del Proceso de Ratificación y/o Separación Docente de la UNTRM, aprobada con Resolución de Consejo Universitario N° 083-2018-UNTRM/CU de fecha 21 de febrero del 2018, para proceder a la evaluación de expedientes que consta de la evaluación de los informes de semestre académicos, de la evaluación de los informes del desempeño docente-administrativo y de la evaluación del estudiante, entre el periodo 2009 al 2017.

Los resultados de la evaluación del expediente, es como sigue: Docente Asociado AGUSTIN TAMAYO BERTRAN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CATEGORÍA	EVALUACIÓN DEL FUNCIONES DE LA DECLARACIONES DE CARGAS HORARIA SEMESTRALES	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE ADMINISTRATIVO	EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE	PUNTAJE
Asociado	23.70	5.00	28.00	56.70

De acuerdo al Artículo 38 del Reglamento del Proceso de Ratificación y/o Separación Docente de la UNTRM, dice "para que el docente sea ratificado en su categoría, debe obtener el puntaje minino del periodo evaluado correspondiente de la suma del puntaje de la evaluación del cumplimiento de las funciones de las cargas lectivas y del cumplimiento de la función y desempeño docente administrativo semestral"

En señal de conformidad, se suscribe la presente siendo las 17:00 horas del día martes veinte del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Mg.

Presidente

Alex Alonso Pinzon Chunga, MsC.
Miembro

Carlos Alberto

Hinojosa Salazar

Miembro